

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

16003223

Montevideo, **17 SEP 2018**

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 68.733 de 19 de julio de 2016 y su complementaria 69.665 de 28 de noviembre de 2016, por las que se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de 3 (tres) Administrativos para desempeñarse en la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas de la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo.-----

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta Nro. 5 Fallo Final del Tribunal de 30 de octubre de 2017, (Llamado N° 0021/2017) en la cual se estableció el orden de prelación final del concurso.-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.892 de 18 de enero de 2018, se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso actuante.-----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se pronunció favorablemente.-----

IV) que la citada Unidad Ejecutora cuenta con el crédito correspondiente para la mencionada contratación.-----

CONSIDERANDO: que acorde a lo establecido por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 los Contratos regirán por el término de 2 años, pudiendo ser prorrogables por idéntico plazo.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar para desempeñar funciones como Administrativos, en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo a las ciudadanas que a continuación se detallan: Alejandra Caterina Mascaró Ferrari, titular de la Cédula de Identidad 1.502.205-7; Lourdes Vanesa Maubrigades Mouriño, titular de la Cédula de Identidad 4.614.130-7 y Paola Daniela Rodríguez Lassenay, titular de la Cédula de Identidad 2.893.303-1.-----

2do.- La retribución nominal mensual por todo concepto de los contratos será de \$ 26.620,00 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos veinte con 00/100) a valores 1ro. de enero de 2018, a la que debe agregarse el sueldo anual complementario, las cargas legales y los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas



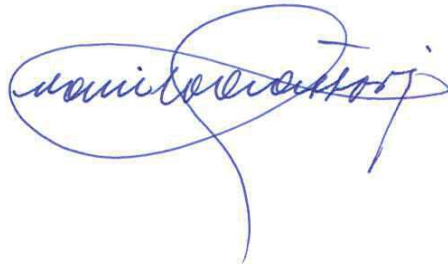
oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

3ro.- Delegar en el Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas la suscripción de los Contratos de Trabajo correspondientes.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados, suscribir los contratos e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



SPC
MLR/nb